

En la ciudad de Villa de Álvarez, cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 10:00 diez horas del día 02 dos de junio del 2009 dos mil nueve, se reunieron los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Álvarez, en las instalaciones que ocupa el Salón de Juntas de esta Presidencia Municipal, con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, sujeta al siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

- I.- Verificación del Quórum legal, e instalación, en su caso, de la sesión.
- II.- Lectura del Acta anterior, y aprobación en su caso.
- III.- Asunto Único: *Cambio de obra de pavimentación asfáltica de la calle Almoli a la calle Kopalli.*
- IV.- Clausura de la Sesión.

En el desahogo del **PRIMER PUNTO**, del Orden del Día, el Ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento, **Ramón del Toro Velasco**, verificó el quórum legal manifestando la presencia de diez de los doce integrantes del H. Cabildo, con la ausencia justificada de los CC. Regidores Luis Ávila Aguilar y Yulenny Cortés León, por lo que la C. Presidenta Municipal Interina, **Socorro Bayardo Gaitán**, declaró instalada la Sesión Extraordinaria de Cabildo número 107 del período 2006-2009.

**SEGUNDO PUNTO.-** El Secretario del Ayuntamiento solicita la dispensa de la lectura de la sesión anterior. A lo que el H. Cabildo **APROBÓ POR UNANIMIDAD** la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior para ser leída en la próxima sesión.

**TERCER PUNTO.-** Asunto Único: *Aprobación de Cambio de obra de pavimentación asfáltica de la calle Almoli a la calle Kopalli.*

En el uso de la voz la **Presidenta Municipal** pone a la consideración del H. Cabildo la petición para que la obra denominada “PAVIMENTACION ASFALTICA CALLE ALMOLLI” contemplada en el POA 2009 Ramo 33, Fondo 3, sea cancelada y se asignen los recursos para la ejecución de la obra “PAVIMENTACION ASFALTICA CALLE KOPALLI” con la asignación de los mismos recursos económicos de la obra anterior tal como se establece en el oficio PM-006-2009, turnado para su análisis en la convocatoria, informando que personalmente ha atendido el asunto y se ha puesto en contacto con los interesados y beneficiados, quienes manifestaron su aprobación, toda vez que en el lugar donde se tiene programada la obra resulta inapropiada.

Una vez analizado el asunto, el H. Cabildo **APROBO POR MAYORÍA** de los presentes la solicitud de la Presidenta Municipal con las abstenciones de la Regidora Mónica L. Gutiérrez Mendoza y del Regidor Francisco Palacios Tapia quienes manifiestan estar de acuerdo con el cambio siempre y cuando se presente el dictamen por parte de la Comisión de Planeación en coordinación con la Comisión de Hacienda y se contemplen en él las consideraciones expresadas.

En uso de la voz, la **Regidora Mónica Gutiérrez** manifiesta que hasta donde ella recuerda no habían hecho ningún cambio de obra y considera necesario que se elabore un dictamen para que en su momento la Contraloría Municipal y la Contaduría sepan que el cambio de obra se debió a un acuerdo del cabildo a solicitud de quienes estaban interesados, salvo que exista un dictamen, la Regidora, como Presidenta de la Comisión de Planeación se abstendría de votar con un oficio, toda vez que se encuentra en un Programa Operativo Anual que fue aprobado por el COPLADEMUN y que por lo tanto impacta en el monto de recursos y en el cambio de obra.

En uso de la voz, la **Presidenta Municipal** aclara que lo que piden es la aprobación de la obra, y que en el entendido de que es parte del POA la Comisión turne el dictamen posteriormente.

En uso de la voz, la **Regidora Mónica Gutiérrez** manifiesta que no sabe cual es el monto del recurso, cuanto mide la calle, ella lo aprobará cuando se tenga la constancia de que efectivamente se habló con los vecinos, y que el monto de recursos es igual al que ella va a aplicar por el POA aprobado por el COPLADEMUN y por el Cabildo y además el dictamen se debe realizar en conjunto con la Comisión de Hacienda.

En uso de la voz, el **Regidor Petronilo Vázquez Vuelvas** manifiesta que ya han aprobado en otras ocasiones sin dictamen, pero si están diciendo que es el mismo monto y el mismo destino, únicamente cambia la calle, si al momento de que se realice el dictamen no son las cosas como están planteadas, no tiene validez esto ya que están aprobando una situación nada mas de movimiento, había una situación de tianguis para moverse y por fin se pudieron mover, era necesario porque estaban colocados en una vía rápida y se pone en riesgo la vida de civiles.

En uso de la voz, la **Regidora Mónica Gutiérrez** manifiesta estar de acuerdo con que es necesario el cambio y que los vecinos están de acuerdo, que se inicie, pero que quede el dictamen, hasta en tanto no tengan los elementos, hasta entonces hacen la aprobación, insiste en que como Presidenta de la Comisión de Planeación ella lleva

responsabilidad por estar haciendo el cambio de una obra que está programada y aprobada y a final de cuentas se va a cambiar y no hay plasmado un monto de recurso que compruebe que es el mismo. Y además las aprobaciones anteriores que han hecho sin dictamen no han sido de obras, han sido de programas.

En uso de la voz, el **Regidor Francisco Palacios** manifiesta que en relación a la opinión del Regidor Petronilo en donde dice que ya han aprobado dictámenes de manera anticipada a la presentación de los mismos, está de acuerdo en que lo han hecho, pero el Regidor Palacios lo ha hecho cuando están presentes y de acuerdo los Presidentes de las Comisiones involucradas y en este momento no está el Presidente de la Comisión de Hacienda para que diga si está o no de acuerdo, por tal motivo el se abstiene, si estuviera el Presidente de la Comisión de Hacienda presente y estuviera avalando el cambio el lo aprobaría.

En uso de la voz el **Regidor Petronilo Vázquez** manifiesta que para este caso no se necesita el dictamen de la Comisión de Hacienda porque nada mas se habla del movimiento, pero es el mismo recurso.

**CUARTO PUNTO.-** Agotado el Orden del Día, la **C. Presidenta Municipal Interina Socorro Bayardo Gaitán** declaró clausurada la Sesión Extraordinaria siendo las 10:15 diez horas con quince minutos del día 02 dos de junio del año en curso en el entendido de que todos los puntos del Orden del Día fueron agotados y aprobados para el bien de Villa de Álvarez, levantando para constancia y efectos la presente acta, que previa la aprobación de los miembros de este Honorable Cabildo, es firmada, CONSTE.-

**C. SOCORRO BAYARDO GAITÁN**  
**PRESIDENTA MUNICIPAL INTERINA**

**C. RAMÓN DEL TORO VELASCO**  
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

**C. VICTOR CHAPA FARIAS**  
**SINDICO**

**R E G I D O R E S**

**C. JESÚS ADIN VALENCIA RAMÍREZ**

**C. LUIS ÁVILA AGUILAR**

**C. MONICA LIZETTE GUTIERREZ MENDOZA**

**C. PETRONILO VAZQUEZ VUELVAS**

**C. RAMON CASTAÑEDA PEREZ**

**C. ALICIA RADILLO CARRILLO**

**C. ELVIRA CERNAS MENDEZ**

**C. FRANCISCO PALACIOS TAPIA**

**C. YULENNY GUYLAINE CORTES LEON.**

**C. J. JUBAL AYALA JIMÉNEZ**